



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, Octubre 18 de 2019.-

RESOLUCIÓN COMUNAL N° 7525/19

VISTO:

Que el domingo 27 de octubre del presente año tendrán lugar en todo el país las Elecciones Generales Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se desarrollarán en el horario continuado de 8:00 a 18:00, y que significarán una importante movilización de vecinos y vecinas hacia los centros de votación y desde los mismos, el retorno a sus lugares de residencia.

Que los referidos centros de votación se ubican a lo largo de varios km del ejido urbano de esta Comuna, dificultando el traslado desde y hacia los mismos de aquellos vecinos y vecinas que no poseen medios de locomoción propios.

Que la Comisión Comunal considera oportuno facilitar a los ciudadanos y ciudadanas el cumplimiento del deber cívico de emitir su voto, como forma de promover y ratificar los valores democráticos.

Que por Ordenanza N° 3672/19 la Comisión Comunal resolvió adquirir un ómnibus para que preste un servicio de transporte dentro del pueblo, con características de servicio público y social.

Que el señor Presidente Comunal está facultado a disponer por Resolución la implementación de Servicios Extraordinarios que propendan a facilitar el traslado de vecinos y vecinas en este tipo de eventos.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE de la COMISIÓN COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1°) Dispónese la implementación de un Servicio Extraordinario de Transporte Urbano Público de Pasajeros para el domingo 27 de octubre del presente año, fecha de realización de las Elecciones Generales Nacionales.

Artículo 2°) El mismo será prestado por el ómnibus de la Comuna de Sauce Viejo, Costero Sauceño, y tendrá carácter GRATUITO para todos los vecinos y vecinas de esta comunidad que utilicen este Servicio Extraordinario.

//////////



Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Artículo 3°) Establécese como recorrido único de este Servicio Extraordinario el siguiente, SERVICIO DE IDA: Inicio del mismo, Calle 6 esquina Calle 75, por Calle 8 hasta Calle 59; por Calle 59 hasta Calle 14; por Calle 14 hasta Calle 27; por Calle 27 hasta Calle 6; por Calle 6 hasta intersección con Ruta 11, por Ruta 11 hasta intersección con Calle Aromos; por Calle Aromos hasta Calle Rosas; por Calle Rosas hasta Calle el Mate, y por Calle El Mate hasta intersección con Ruta 11; por Ruta 11 hasta intersección con Calle Estados unidos; SERVICIO DE RETORNO: Inicio del mismo, calle Estados Unidos esquina Ruta 11, por Ruta 11 hasta intersección con Calle El Mate; por Calle El Mate hasta Calle Rosas; por la misma hasta Calle Aromos, hasta intersección con Ruta 11; por Ruta 11 hasta intersección con Calle 6, por Calle 6 hasta Calle 27; por calle 27 hasta Calle 14; por Calle 14 hasta Calle 59; por Calle 59 hasta Calle 8; por Calle 8 hasta intersección de Calle 75 esquina Calle 6, siendo éste el Fin de Retorno del Servicio Extraordinario.

Artículo 4°) El Servicio Extraordinario implementado para el domingo 27 de octubre del 2019, será prestado por el Costero Sauceño, y contará con quince servicios, siete (7) de los cuales corresponden a Servicios de Ida y ocho (8) a Servicios de Retorno.

Artículo 5°) Establécese el siguiente diagrama de servicios para este Servicio Extraordinario :

a.-) SERVICIOS DE IDA (Inicio en intersección de Calle 6 esquina Calle 75 y Fin de Línea en intersección de calle Estados Unidos y Ruta 11)

<u>INICIO DE LÍNEA</u>	<u>FIN DE LÍNEA</u>
07:30	08:12
09:00	09:42
10:30	11:12
12:00	12:42
13:30	14:12
15:00	15:42
16:30	17:12

b.-) SERVICIOS DE RETORNO (Inicio en intersección de calle Estados Unidos y Ruta 11, y Fin de Línea en Intersección de Calle 6 y Calle 75)

//////////



COMUNA DE SAUCE VIEJO

//////// Resolución Comunal Nº 7525/19

INICIO DE LÍNEA

8:15

9:45

11:15

12:45

14:15

15:45

17:15

FIN DE LÍNEA

08:57

10:27

11:57

13:27

14:57

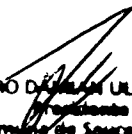
16:27

17:57

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, notifíquese a las áreas competentes y archívese.-


Dr. CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




PEDRO D. ULAMADRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar